

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10550 *RINOL ROCLAND R&T, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RCR CONCRETE ENGINEERING, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDAS)

Se hace público que, con fecha 17 de junio de 2013, la mercantil Rinol Rocland R&T, S.A., en su condición de socio único de la mercantil RCR Concrete Engineering, S.L., resolvió aprobar la fusión por absorción de esta por la propia Rinol Rocland R&T, S.A., mediante la transmisión en bloque del patrimonio de aquella, que quedará extinguida, adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión ha sido aprobada en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscritos por los miembros del consejo de administración de las sociedades que participan en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Toledo.

Esta fusión está sometida al régimen especial previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por mercantil Rinol Rocland R&T, S.A.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la referida Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Toledo, 8 de julio de 2013.- Emilio Oñate Alaber, Consejero Delegado.

ID: A130042401-1